



**GESTION
2018**

31 AÑOS FORMANDO EN CIUDADANIA

**FUNDACION DE APOYO
SOCIAL**

GESTION 2018

Cumplimiento de grandes retos

BUCARAMANGA, FEBRERO 2019

JUNTA DIRECTIVA

Presidente - REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ANTONIO GAVASSA MORANTES

Vicepresidente

D'JANIRA GAVASSA ROMERO

Secretaria

SARA RUEDA

TESORERA

DIANA GAVASSA ROMERO

PERSONAL OPERATIVO

GERENTE

CLAUDIA MARIA BERNAL RANGEL

REVISORA FISCAL

GLORIA ESPERANZA ESTUPIÑAN MANCILLA

COORDINADORAS

MAGALY NUÑEZ FLOREZ Y NAYARE CASTRO

EQUIPO PSICOSOCIAL PROFESIONALES LIBERTAD VIGILADA/ ASISTIDA

PAOLA ESTUPIÑAN BLANCO

DIANA CAROLINA ANGARITA

MARIA ALEJANDRA BAEZ

MAYERLY CARVAJAL CANO

MARTHA LILIANA PICO

RAMIRO ARANDA

SOFIA AYALA

SANDRA VIVIANA DIAZ

NUTRICIONISTA: ISMENIA SEGUNDA DE LA HOZ

EQUIPO PSICOSOCIAL RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DORIS MILENA JAIMES CALVETE

MONICA LILIANA ORTIZ

CHRISTIAN ROMERO

LAURA PEREZ

ADRIAN TOSCANO

SILVIA JULIANA ISIDRO

EQUIPO PSICOSOCIAL INTERVENCION DE APOYO/ APOYO PSICOSOCIAL

LAURA PEREZ

ADRIAN TOSCANO

SILVIA JULIANA ISIDRO

CONTADORA: LINA MARCELA DURAN

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS: MILENA CAICEDO Y FENERE CAMARGO LOPEZ

SERVICIOS GENERALES: MARLENE FLOREZ LI

CRITERIOS DE OPERACION

Alto compromiso, calidad y profesionalismo en los procesos de atención de los adolescentes, jóvenes y familias, basados en los lineamientos técnicos del ICBF y la misión de la institución en construcción de ciudadanía.

Articulación SNBF

Continuidad en las actividades del Plan de Acción Departamental del SRPA y cada una de sus líneas estratégicas, busca el cumplimiento de los indicadores, como eje transversal de restablecimiento de derechos.

Estas Líneas Estratégicas son: EDUCACION, SALUD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

Lo anterior acorde a los procesos de inclusión de los adolescentes, en aras a la garantía de sus derechos, re estructuración de los proyectos de vida y los componentes del modelo

de atención para las Modalidades de Protección.

Impacto colectivo.

Redes, trabajo corresponsable, partiendo del fortalecimiento a la familia y operatividad de las rutas en salud, educación, cultura y recreación.

Actualización y capacitación permanente del equipo de profesionales y Gerencia, dirigida por el Representante Legal.

Liderazgo y ciudadanía en el proceso formativo a los adolescentes jóvenes y sus familias como competencia transformadora.

Respeto, a las leyes colombianas, a la diferencia, a la autonomía del otro, a la opinión.

Participación, de todos los actores representada en los adolescentes, jóvenes, familias, profesionales, técnicos, e instituciones con las que se establecen alianzas estratégicas.

QUÉ LOGRAMOS DURANTE EL AÑO 2018

Durante la presente vigencia, se firmaron tres (3) contratos de aportes suscritos con el ICBF, en medidas de protección.

Estas Modalidades son:

- Libertad Vigilada/ Asistida
Iniciamos con 90 cupos, aumento de 10 cupos, para un total de 100 cupos con contrato de vigencia futura

hasta el 31 de octubre de 2019

- Intervención de Apoyo Restablecimiento de Administración de Justicia
90 cupos con adición de 60 cupos en noviembre de 2018, para un total de 150 cupos con contrato de vigencia futura hasta el 31 de octubre de 2019

- Intervención de Apoyo- Apoyo psicosocial
10 cupos con cobertura completa y contrato de vigencia futura hasta el 31 de octubre de 2019

Lo anterior sumado al ajuste del lineamiento en su tercera versión, la cual estableció el número de intervenciones de la Modalidad Libertad Vigilada/ Asistida, pasando de 15 a 10 intervenciones, de las cuales seis (6) son en contexto y cuatro (4) en atención grupal.

Para la Modalidad de Restablecimiento en Administración de Justicia, pasamos de 10 (diez) a 8 (ocho) intervenciones de las cuales 3 son en contexto y las otras 5 (cinco) son en atención grupal e individual.

Los componentes del Modelo de atención, para las Modalidades del SRPA son:

- Fortalecimiento de Vínculos
- Trascendencia y sentido de vida
- Autonomía desde lo Pedagógico
- Capacidad Restaurativa.

FORTALECIMIENTO DE VINCULOS

Dentro del modelo biopsicosocial, partimos de las acciones contempladas en el marco de la corresponsabilidad de la familia, como primer garante de los derechos, como lo establece la Ley 1098.

Es así como por medio de las atenciones en contexto y talleres de padres, se garantiza la vinculación de

las familias o red vincular de apoyo en los procesos de atención a los adolescentes y jóvenes, el cual permite la intervención terapéutica de ellos procesionales y facilitando acciones en aras al fortalecimiento de los vínculos.

Este es un indicador ha aumentado notablemente, pasando de un 50% a un 90% con un acompañamiento permanente de los equipos psicosociales, quienes, desde el primer momento en la fase de acogida, el diagnóstico inicial, lo realizan los trabajadores sociales en contexto, ampliando el mapa real y social de las condiciones de vivienda y comunitarias en las cuales se desenvuelve el adolescente y la familia.

La realización de un campamento Familiar, en junio de 2018, fue uno de los grandes logros, que permitió el acercamiento de las familias, empoderamiento de los procesos de los adolescentes, fortalecer canales de comunicación, aprender a escuchar, todo en el marco de actividades lúdico formativas.

Así mismo la vinculación de los padres de familia a espacios de danzas, capacitación informática básica, clases de country, entre otras actividades manuales.

La realización de los estudios de Caso, con el acompañamiento de las Defensorías de Familia del CZ RESURGIR y los equipos interdisciplinarios, brindo orientación a las familias, frente a los procesos de los adolescentes y jóvenes en las medidas del SRPA.

TRASCENDENCIA Y SENTIDO DE VIDA

Cada día es un reto para los profesionales de Psicología, basados en las terapias de tercera Generación, brindando herramientas a los adolescentes y jóvenes frente a la continua construcción de los proyectos de vida, favoreciendo el descubrir de talentos, potencialidades, gustos e intereses. Así mismo en el marco del presente componente, desde los compromisos de los acuerdos de convivencia y prevención del daño antijurídico, se han implementado estrategias, para la reducción de riesgos psicosociales, prevención y atención de conductas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, manejo asertivo de las emociones, prevención de violencias así mismo y hacia los demás.

Es así como a nivel institucional, se han fortalecido las Rutas de atención y remisión a servicios de salud, como lo contempla la Ley estatutaria 1751, que permiten la atención integral, como sujetos de Derechos, para el adolescente y su familia.

Se remitieron, para atención pública en salud, en un 80% de los adolescentes que presentan niveles alto y moderado frente al consumo de sustancias psicoactivas, con la novedad que en su mayoría el sistema de las EPS tanto subsidiadas como contributivas, no son garante de este derecho, para el acceso a los procesos de desintoxicación.

El 20% restante con nivel leve, son atendidos por los Equipos Interdisciplinarios de la Fundación, liderados por las profesionales en Psicología

AUTONOMIA DESDE LO PEDAGOGICO

Retomando que las acciones pedagógicas, son en todos los niveles, este modelo de atención sumado a la articulación con los entes territoriales de Bucaramanga y área Metropolitana, propician su participación en espacios sociales a partir del fortalecimiento de competencias ciudadanas. Las manualidades, la danza, la pintura y formación en diferentes disciplinas deportivas, se constituyen en espacios de reflexión que orientan a los adolescentes y jóvenes hacia el reconocimiento de sus talentos y habilidades para así posicionarlos en lo individual, familiar y comunitario, propendiendo por una convivencia funcional basada en el respeto y reconocimiento del "otro" como eje fundamental de su desarrollo individual.

De lo anterior, se generaron espacios interinstitucionales, donde los adolescentes participaron de la primera muestra artística itinerante, donde se les permitió exponer sus obras de pintura, articulado con el arte en canto, danza y teatro, ofrecieron un abanico de posibilidades en inclusión y construcción de ciudadanía.

El Decreto 2383 de 2015, se ha consolidado en la vigencia 2018, gracias a la permanente comunicación con el enlace ICBF asignado misionalmente para tal fin. Por lo anterior se vincularon un 40% de los adolescentes en su reintegro a la Educación Formal.

Es de precisar que este indicador es bajo, para la meta trazada, debido a

que los adolescentes, jóvenes y sus familias, prefieren acceder a modalidades de aceleración del bachillerato semestralizado, porque en 90% de los adolescentes están en extra edad.

SENA: Desde las diferentes mesas intersectoriales, se permitió la proyección del Plan de acción 2018, atendiendo las necesidades formativas y pre laborales de los adolescentes, teniendo en cuenta el diagnóstico inicial, el cual es individual y es realizado por el Especialista de Área.

En cursos cortos de 20 y 40 horas se vincularon en promedio del 40 % de los adolescentes.

Estos cursos fueron: Mantenimiento de Equipos de cómputo, informática básica y Excel avanzado.

Lo anterior con el acondicionamiento de una sala de informática que cuenta con 13 equipos de cómputos, facilito la realización de estos cursos complementarios.

Sumado a lo anterior en nuestro compromiso con el medio ambiente se capacitaron 60 adolescentes en esta estrategia que tiene el SENA con instructores especializados para tal fin, proporcionando sensibilización en los adolescentes y sus familias frente al cuidado y compromiso con el medio ambiente.

CAPACIDAD RESTAURATIVA

Todas las acciones en el modelo de atención están orientadas a la realización de prácticas restaurativas, las cuales permiten a los adolescentes en primera instancia el reconocimiento de la responsabilidad frente a la acción y tomar una postura de autoevaluación y proyección en su relación con el mundo y los objetos.

Se adelantaron actividades pedagógicas en orientación a la realización de proyectos restaurativos, según las necesidades de su contexto.

Beneficiarios directos programas 2018

MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS POR MES	HOMBRES	MUJERES
INTERVENCION DE APOYO- APOYO PSICOSOCIAL	10	10	3	7
LIBERTAD VIGILADA ASISTIDA	100	100	85	15
RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	150	150	135	15

Para la Modalidad de Intervención de Apoyo- Apoyo psicosocial por derechos vulnerados y amenazados, en la versión 6, se pasó de 10 (diez) intervenciones a 6 (seis) de las cuales tres (3) son a los adolescentes y tres (3) son a las familias en atenciones de 45 minutos. Estas se realizan tanto en la institución como en contexto. Los componentes del Modelo de atención cambian hacia el Fortalecimiento individual y Redes de apoyo.

Todas las acciones pedagógicas contempladas en el PAI están reflejadas en el enfoque biopsicosocial, fortalecimiento de las redes, construcción de ciudadanía y todas las estrategias de participación que permiten el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se realizó un curso de informática básica en noviembre y diciembre de 2018, con la participación de los adolescentes y los padres de familia, 20 asistentes.

En los meses de agosto y septiembre desde la institución se trabajó en la estrategia de búsqueda activa en aras de completar las coberturas, proceso exitoso en articulación con el colegio oriente Miraflores, en el cual se identificaron 15 adolescentes con perfil para la vinculación a esta Modalidad.

Es de resaltar que en contratación vigencia futura de Dic 2018 a 31 de octubre de 2019, los cupos asignados para esta Modalidad se ajustaron a 10, Por lo anterior el equipo de la defensoría de Familia del CZ Luis Carlos Galán, ubicó a 3 de estos los adolescentes, en otras Modalidades de Fortalecimiento a la Familia y dos de ellos ya cumplían proceso atendiendo a la Ley 1878 de enero de 2018

GESTION DE LA CALIDAD

El año 20178 se realizaron las diferentes actualizaciones de los diferentes Manuales, proyectando los cronogramas, transversales a la capacitación del talento Humano y de los adolescentes.

En lo que respecta a la normativa de seguridad social y salud en el trabajo, se conformó el Comité COPASST y comité de convivencia laboral, donde por elección de los trabajadores, se nombraron los delegados de cada Comité.

Este proceso permitió mitigar los indicadores de stress laboral y riesgo biopsicosocial.

Las incapacidades y ausentismo disminuyeron en un 80%, evidenciando compromiso y corresponsabilidad con los adolescentes y sus familias desde la pedagogía del amor.

Todas las acciones realizadas en pro de la convivencia de los diferentes espacios con los adolescentes y sus familias enmarcadas en el los acuerdos y pactos según la Modalidad, fortaleció a seguridad interna de la institución.

Es de resaltar que todo lo anterior es posible, gracias a los espacios de capacitación liderados por el DR JORGE A. GAVASSA MORANTES, permitiendo fortalecernos desde el nivel personal, asumiendo una postura autónoma de reflexión continua frente a nuestras relaciones desde el sí mismo y después con el mundo y los objetos.

COMPROMISO AMBIENTAL

En FAS se desarrolla en el día a día conciencia, se promueve el consumo moderado del agua y de la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos generados en la institución, mediante la clasificación de los residuos sólidos, igualmente, el uso de herramientas virtuales, para evitar el consumo de papel, que también se recicla.

ADECUACION INFRAESTRUCTURA

Se realizó mantenimiento anual de pintura, arreglo de pasamanos, antideslizantes en las escaleras, entre otras acciones, propiciando ambientes seguros y agradables.

Adecuación de sala de juegos, artística en pintura y música en el tercer piso de la institución, dotada con material didáctico de calidad, para el servicio y esparcimiento de los adolescentes y sus familias, todo de carácter pedagógico.

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO.

Se adquirieron trece (13) equipos de cómputo, para la adecuación de la sala de informática, en aras a los procesos de innovación en los procesos pedagógicos.

Estos equipos facilitaron el desarrollo de actividades formativas de carácter virtual, así como la familiarización con las tecnologías de la información.

METAS PARA EL 2019

En firma de contrato de aportes de las Modalidades del SRPA, en el mes de noviembre para la vigencia 2019, se aumentaron los cupos en Libertad Vigilada, pasando de 90 a 100 cupos y en Restablecimiento en Administración de Justicia pasamos de 87 a 150 cupos.

Mantener la cobertura del 100% en las Modalidades del SRPA y de Derechos Vulnerados y amenazados.

Seguir fortaleciendo las acciones con la articulación con el SNBF y cumplimiento de Plan de Acción Departamental para el 2019.

Realización de actividades lúdico, deportivas, artísticas y de escultismo en aras al fortalecimiento de las potencialidades de los adolescentes con el acompañamiento de las familias.

Aumentar los porcentuales de vinculación al SENA, vinculación escolar y etapa prelaboral con la capacitación en proyectos productivos y autosostenibles, como estrategia para mitigar la re incidencia.



DOMICILIO

Calle 31 N° 33B-42 Sector Quinta Dania Barrio Galán, Bucaramanga

Teléfono: 6909993 Telefax: 6349574

www.fundacionapoyosocial.com

fundasocial_09@hotmail.com